



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año XI No. 2570

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Martes 6 de Enero de 2026

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027



### DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027.

EN LA VILLA DE XPUJIL, CABECERA MUNICIPAL DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE HALALTUN S/N, ENTRE BALAKBAL Y BECAN, COLONIA CENTRO DE ESTA VILLA DE XPUJIL CALAKMUL, CAMPECHE. SE REUNIERON LOS CC.

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. GUADALUPE ACEVEDO RODRÍGUEZ    | PRESIDENTA MUNICIPAL |
| 2. MACARIO DURAN PÉREZ            | PRIMER REGIDOR       |
| 3. CAROLINA COBOS GONZÁLEZ        | SEGUNDA REGIDORA     |
| 4. SAMUEL VÁSQUEZ RAMÍREZ         | TERCER REGIDOR       |
| 5. SANDY GUTIÉRREZ BAUTISTA       | CUARTA REGIDORA      |
| 6. RAÚL MONTEJO VÁSQUEZ           | QUINTO REGIDOR       |
| 7. SANDRA YUSELMY MARTÍNEZ LÓPEZ  | SINDICA DE HACIENDA  |
| 8. PASCUAL ÁLVARO MÉNDEZ          | SEXTO REGIDOR        |
| 9. MANUELA GUTIÉRREZ LÓPEZ        | SÉPTIMA REGIDORA     |
| 10. SILVIA SERRANO MORA           | OCTAVA REGIDORA      |
| 11. MIGUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ MAYO | SINDICO JURÍDICO     |

PARA LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRA ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTO: SE CONVOCA A LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027**

#### ACUSE DE RECIBIDO:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 57, 58 EN SU FRACCIÓN I, 59 FRACCIÓN II 60 Y 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SE LE CONVOCA A USTED, A LA **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027**



DOMICILIADO EN LA CALLE HALALTÚN S/N ENTRE BALAKBAL Y BECAN COLONIA CENTRO DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM Y APERTURA DE SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 **“MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS” (PROGRAMA DE CAMINOS ARTESANALES)**, ESTO PARA EL EJERCICIO 2026.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE POR INDICACIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. GUADALUPE ACEVEDO RODRÍGUEZ Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 59 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIN MÁS QUE SUSCRIBIR, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
2024-2027**

PARA DAR INICIO CON EL ORDEN DEL DÍA, **COMO PRIMER PUNTO** SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA.

**COMO SEGUNDO PUNTO** SE VERIFICÓ EL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

**COMO TERCER PUNTO**, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE FUE APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL SEXTO REGIDOR PASCUAL ÁLVARO MENDEZ.

COMO PUNTO NUMERO DE CUATRO SE PROCEDE AL ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 **“MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS” (PROGRAMA DE CAMINOS ARTESANALES)**, ESTO PARA EL EJERCICIO 2026. POR LO QUE SE INVITA A PASAR A LA INGENIERA ANA LORENA NOH ARCOS, PARA QUE REALICE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL PUNTO A TRATAR.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027**



EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, LE COMENTA A LOS CABILDANTES QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE SESION DE CABILDO ES PARA LA APROBACION DEL CONVENIO DE SUBSIDIO **CON LA SICT (SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES)**, YA QUE EL DIA LUNES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE COMUNICÓ EL ING. DAVID GUTIERREZ RESIDENTE GENERAL DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS, COMENTANDOLE QUE SE APROBO EL SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE 2 KILOMETROS DE CAMINO ARTESANAL PARA EL TRAMO DE FELIPE ANGELES 2 HACIA LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA, CALAKMUL CAMPECHE, SEÑALANDOLE QUE DICHA APROBACION SE DA POR QUE LOS COMISARIOS DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS HICIERON UNA SOLICITUD ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SEGUIDAMENTE LOS INGENIEROS DE LA DIRECCION REALIZARON UNA VISITA EN EL SITIO PARA LA VALORACION DEL CAMINO Y LAS CONDICIONES DE MARGINACION DE LAS COMUNIDADES.

DE IGUAL MANERA LA DIRECTORA LE COMENTA A LOS CABILDANTES QUE LA CONSTRUCCION ES ARTESANAL CON MANO DE OBRA LOCAL, CONLLEVA DESMONTE, DESPALME, CONFORMACION DE TERRAPLENES Y COLADO DE PLANCHAS DE CONCRETO HIDRAULICO, SON 7 CINTAS, CUATRO PARA RODAMIENTO, DOS ZAMPEADAS CON PIEDRA BRAZA Y UNA INTERMEDIA PARA DIVISION DE LOS CARRILES, PRELIMINARMENTE COMENTA LA DIRECTORA QUE CADA KILOMETRO CUESTA ALREDEDOR DE 6 MILLONES DE PESOS YA QUE TODA LA CONSTRUCCION ES MANUALMENTE. TAMBIEN LA DIRECTORA COMENTA QUE EL SUBSIDIO ES FEDERAL Y EL MUNICIPIO SE ENCARAGARÁ DE ADMINISTRAR EL RECURSO, ASI MISMO EL PAGO DE LAS MISMAS SERIAN POR MEDIO DE MINISTRACIONES PARA VERIFICAR AVANCES Y PROCEDER A LA LIBERACION DE PAGOS.

EN USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR PASCUAL ALVARO MENDEZ, PREGUNTA ¿HACIA DONDE SE VA A DIRIGIR EL CAMINO?, LA DIRECTORA COMENTA QUE EL TRAMO ES FELIPE ANGELES 2 HACIA LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA Y EN LO SUBSECUENTE SE ESTARÁ CONSTRUYENDO HASTA CUMPLIR LA META DE LOS 8 KILOMETROS TOTALES.

EN USO DE LA VOZ LA OCTAVA REGIDORA SILVIA SERRANO MORA PREGUNTA ¿CUANDO SE DEBE DE TERMINAR ESA OBRA?

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, LE COMENTA QUE ELLOS, **LA SICT (SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES)**, VAN A MANDAR LA CANDELARIZACIÓN YA QUE ES UNA OBRA FEDERAL, Y QUE EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACION DE SUPERVISAR.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENETA MUNICIPAL COMENTA QUE QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONVENIO DE SUBSIDIO



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027**



**CON LA SICT (SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), RELATIVO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL U004 “MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS” (PROGRAMA DE CAMINOS ARTESANALES), FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS , POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL SE DA POR TERMINADA LA DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A LAS A LAS ONCE DE LA MAÑANA CON DOS MINUTOS A LA FECHA DE SU INCIO.**

**GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ**

**PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALAKMUL.**

**C. MACARIO DURAN PÉREZ  
PRIMER REGIDOR**

**C. CAROLINA COBOS GONZÁLEZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SAMUEL VÁSQUEZ RAMÍREZ  
TERCER REGIDOR**

**C. SANDY GUTIÉRREZ BAUTISTA  
CUARTA REGIDORA.**

**C. RAÚL MONTEJO VÁSQUEZ  
QUINTO REGIDOR.**

**C. SANDRA YUSELMY MARTÍNEZ LÓPEZ  
SÍNDICA DE HACIENDA.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027**



C. PASCUAL ALVARO MÉNDEZ  
**SEXTO REGIDOR.**

C. MANUELA GUTIÉRREZ LÓPEZ  
**SÉPTIMA REGIDORA.**

C. MIGUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ MAYO  
**SÍNDICO JURÍDICO**

C. SILVIA SERRANO MORA  
**OCTAVA REGIDORA**

C. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027**



---

EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

-----CERTIFICACIÓN-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA UN SOLO LADO, RELATIVA A LA DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO FIRMO Y SELLO.

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 29 (VEINTINUEVE) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.

---

# SECCIÓN JUDICIAL

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **JORGE ENRIQUE MOON DZIB**

En el expediente número **647/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana María Luisa Dzib Kool**, en contra de **Comercializadora Porcícola Mexicana, S.A de C.V.**; con fecha 20 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano **Jorge Enrique Moon Dzib** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 21 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 21 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Enrique Chan Varguez**.

En el expediente número **556/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana Lilia Beatriz Bacab** en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**; con fecha 14 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del **Trabajador Fallecido Enrique Chan Varguez** comparezcan a ejercitar sus

derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 19 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 09:32 horas, del día 19 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Félix David Estrada Aguilera**

En el expediente número **103/25-2026/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana Sobeida Barrera Santiago**, en contra de **SONIGAS S.A. de C.V.**; con fecha 13 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano **Félix David Estrada Aguilera** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 18 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 18 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-

Mtra. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbrica

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **JOSÉ ANTONIO ZETINA MORENO**.

En el expediente número **523/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana María Guadalupe López Dzul**, en contra de **Super Willys, S.A de C.V.**; con fecha 21 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano **José Antonio Zetina Moreno** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 26 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 10:00 horas, del día 26 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos de la Trabajadora Fallecida **Juana Cámara López**

En el expediente número **661/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, promovido por la **ciudadana Karen Zarina del Carmen Cámara**, en contra del **Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, sección sindical XXVII**; con fecha 02 de diciembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente de la **Trabajadora Fallecida Juana Cámara López** comparezcan a ejercitar sus

derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 03 de diciembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 11:30 horas, del día 03 de diciembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Lic. Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas,

#### EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **MELQUIADES MORALES DOMINGUEZ**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 10 de Diciembre del 2025.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

#### EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **MARTHA CRUZ DIAZ**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 08 de diciembre del 2025.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

#### EDICTO

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES A LA HERENCIA DEL SEÑOR BRAULIO ZAVALA NAVARRETE PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA NOTARIA PUBLICA NO. 6, UBICADA EN CALLE 26-A, NO. 22-A, ENTRE CALLES 37 Y 39, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24100 DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EL CUAL SE HARÁ POR TRES VECES, UNO CADA DIEZ DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA

EL ESTADO DE CAMPECHE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

LIC. JOSÉ LUDGERIO COBÁ JIMÉNEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA No. 6 SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA.- SELLO NOTARIAL.

### EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores JUAN JIMENEZ GUSMAN, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 10 de diciembre del 2025.

Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

### EDICTO:

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, se convoca a quienes se consideren:

**ACREEDORES del PROCEDIMIENTO NOTARIAL** en materia de **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de quien en vida respondiera al nombre de **JUAN JIMÉNEZ QUEJ**, quien fuera vecino de esta ciudad, para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto, que se hará por tres veces, de diez en diez días hábiles, comparezcan a deducir sus derechos, **CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE**, siendo Albacea la señora **ROSA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ**.

Dicho Procedimiento Notarial Testamentario se radicó en esta Notaría Pública número **CINCO**, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ahora a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a 7 de julio del año 2025.

**EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988. Rúbrica**

### EDICTO:

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, **se convoca** a quienes se consideren: -

**A).- ACREEDORES de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA;**

**B).- HEREDEROS Y ACREEDORES de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,**

Del **PROCEDIMIENTO NOTARIAL** de quien en vida

respondiera al nombre de **EDELMIRA MARTÍNEZ GODOY**, conocida también como **EDELMIRA MARTÍNEZ DE JIMÉNEZ y/o EDELMIRA MARTÍNEZ GODOY DE JIMÉNEZ**, quien fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Campeche:

Para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto, que se hará por tres veces, de diez en diez días hábiles, comparezcan a deducir sus derechos, **CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE**, siendo Albacea, su hija, señora **ROSA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ**.

Dicho Procedimiento Notarial Sucesorio Testamentario e Intestamentario, se radicó en esta Notaría Pública número **CINCO**, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a lunes 7 de julio del año 2025.

**EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO. LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988. rubrica**

### EDICTO:

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III (tres romano), Sección Segunda, artículos 32, 33 y 34 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, se convoca a quienes se consideren: -

**HEREDEROS Y ACREEDORES del PROCEDIMIENTO NOTARIAL** en materia de **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de quien en vida respondiera al nombre de **EDÉN GUTIÉRREZ MEDINA**, para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, **CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE**, siendo Albacea su esposa (cónyuge supérstite), señora **ALICIA MORALES PÉREZ**.

Dicho Procedimiento Notarial Intestamentario se radicó en esta Notaría Pública número **CINCO**, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ahora a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a 7 de noviembre del año 2025.

**EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988. rúbrica**

### EDICTO:

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III (tres romano), Sección Segunda, artículos 32, 33 y 34 de la

Ley del Notariado para el Estado de Campeche, vigente, se convoca a quienes se consideren: -

**HEREDEROS Y ACREEDORES del PROCEDIMIENTO NOTARIAL** en materia de **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de quienes en vida respondieran a los nombres de **JOAQUÍN LÓPEZ RAMÍREZ, FRANCISCA GUZMÁN MENDOZA y MARIA DEL JESÚS LÓPEZ GUZMÁN**, respectivamente, para que en el término de treinta (30) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, CON DOCUMENTOS EN MANO QUE LOS ACREDITEN FEHACIENTEMENTE, siendo Albacea la señora PETRONA DEL CARMEN LÓPEZ GUZMÁN, hija y hermana respectivamente, de dichos fallecidos.

Dicho Procedimiento Notarial Intestamentario se radicó en esta Notaría Pública número **CINCO**, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ahora a mi cargo como Titular, con domicilio en calle 24 número 46, colonia Centro de esta ciudad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. Ciudad del Carmen, Campeche, a 25 de julio del año 2025.

**EI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO. LIC. PERLA DEL CARMEN CORTÉS MADRAZO. CÉD. PROF. No. 1323988. rúbrica**

#### EDICTO

ENCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **ROMÁN ALBERTO SILVA DUARTE**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025. MTRO. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**. NOTARIO PUBLICO No. 26.- FOPL810521MS4.- CED.PROF.6115582- rubrica

#### EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **407**, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PASADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO, DE LA QUE SOY TITULAR, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO NÚMERO VEINTISIETE, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUÉ DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FLORA MARIA BARRERA CAAMAL TAMBIEN CONOCIDA COMO FLORA MARIA BARRERA Y CAAMAL**, PRESENTADA POR SU NIETA LA SEÑORA **RUT LILIANA CHAN CRUZ**, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES A PARTIR DEL PRESENTE AVISO.

**LICDA. ISABEL DEL C. RUIZ GUILLERMO.**

**RUGI-520704-NT2. RÚBRICA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Mediante escritura pública otorgada ante mí, en el protocolo corriente de la Notaria Pública número cuarenta y uno del Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy titular, se radicó el procedimiento sucesorio testamentario de la C. **CARMEN MARIA DEL SOCORRO CALAN COLLI TAMBIEN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO CARMEN MARIA DEL SOCORRO CALAN Y/O MARIA DEL CARMEN CALAN Y/O MARIA DEL CARMEN CALAN DE ZETINA**, natural y vecina de la localidad de Lerma, municipio Campeche, Estado de Campeche, denunciado por el señor **EUGENIO GUADALUPE ZETINA CALAN**, con fundamento por los artículos 32 y 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se comunica a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán por tres ocasiones en un lapso de diez en diez días hábiles, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de amplia circulación local, ante la Notaria a mi cargo ubicada en el predio urbano marcado con el número 118 interior 101 de la calle 12 entre las calle 51 y 53 del centro histórico de esta ciudad.

San Francisco de Campeche, Camp., a 12 de diciembre del 2025.

**LIC. HECTOR JAVIER ARCE ROMERO**

**NOTARIO PUBLICO NUM. 41. RÚBRICA.**



